



AYUNTAMIENTO
2019-2021



JUNTOS HAREMOS
Cuernavaca

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2021
PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE
RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO
CORRESPONDIENTES AL FISM,
FORTAMUN, Y FORTASEG**

EJERCICIO FISCAL 2020





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	7
II. OBJETIVOS	8
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	9
IV. METODOLOGÍA	13
V. REPORTE DE EVALUACIÓN	16
VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES	18
VII. ANÁLISIS FODA.....	18
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	20
IX HALLAZGOS	22
X FUENTES DE INFORMACIÓN	23
XI FORMATO PARA LA DIFUSIÓN E LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)..	23
XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS	27
Preguntas Metodológicas aplicables al FISM-DF	27
Preguntas Metodológicas aplicables al FORTAMUN	53
Preguntas Metodológicas aplicables al FORTASEG	76





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



FISM-DF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTASEG: Programa de Fortalecimientos para la Seguridad.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos; y

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el Programa Anual de Evaluación 2020, la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal del Municipio de Cuernavaca, Morelos, a través de la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, elaboró los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos de Gasto Federalizado correspondientes al FISM-DF y FORTAMUN, del Ramo General 33, así como del FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, señalada en el PAE 2021.

Con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de la orientación de los recursos hacia el logro de resultados; se espera que las recomendaciones que surjan de la evaluación alimenten los Programas de Mejora de la Gestión, con ASM alcanzables y medibles en aras del desarrollo sustentable municipal.

En tal sentido, este documento contiene: objetivos; responsabilidades y compromisos que deben asumir la Instancia Técnica Evaluadora, el Ente Público ejecutor de los recursos sujetos de evaluación; y la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas.

Asimismo, se describe la metodología de evaluación; preguntas metodológicas y requerimientos de información de acuerdo con el recurso a evaluar; formatos técnicos a incorporar en cada reporte de evaluación; y el Formato CONAC que debe ser completado para difundir el resultado de las evaluaciones.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).





III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

3.1 De la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas:

- Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.
- Socializar el reporte preliminar de evaluación con el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos a evaluación, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la Instancia Técnica Evaluadora.
- Verificar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa los comentarios que de cada revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe correspondiente.
- Verificar que cada uno de los reportes de la evaluación elaborados por la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en estos TdR.

3.2 Del Ente Público Responsable de los Recursos de Gasto Federalizado sujetos de evaluación:

- Acopiar en formato digital legible, de manera completa y puntual, las evidencias documentales y las bases de datos que conforman las fuentes de información requeridas para justificar y argumentar la respuesta a las preguntas metodológicas, y enviarlas a la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas.
- Corroborar que de toda la documentación de evidencia y de las bases de datos que conforman las fuentes de información esté completa de acuerdo con la bitácora digital por tema específico y enviarla a la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Verificar, en el reporte de evaluación correspondiente, el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia, así como de la información y datos citados que se haya recuperado de los portales de transparencia presupuestaria.

3.3 De la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa:

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos TdR.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato o Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Atender los comentarios de mejora emitidos por el Ente Público y por la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas.
- Entregar el reporte final de Evaluación en el domicilio señalado en el convenio, conforme lo establecido en el calendario.
- La versión del Informe final del reporte de evaluación deberá ser entregado de manera digital en un CD con los formatos de Word y PDF, así como impreso en dos tantos.

3.4 Perfil del Coordinador de la evaluación y de los colaboradores.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación.	Doctorado o Maestría en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.
Colaboradores de la evaluación.	Maestría o Licenciatura en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.





3.5 Productos y plazos de entrega:

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Fuentes de información	Envío-recepción de las fuentes de información requeridas para responder y justificar la respuesta a las preguntas metodológicas que conforman la evaluación, por parte del Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación; de éste a la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas; y de ésta al evaluador externo.	13/08/2021
Primera entrega	<p>Elaboración y entrega del informe preliminar de cada evaluación, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión digital del Informe Preliminar de Evaluación. • Portada con los logotipos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, y del evaluador externo; el nombre Recurso de Gasto Federalizado a que se refiera; el tipo de evaluación; y el mes y año de entrega del reporte. • Índice de Contenido; • Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada); • El desarrollo de los temas evaluativos. • Una conclusión general y por tema evaluado. • Como anexo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes de información consultadas. 	08/10/2021
Segunda entrega	Informe final de cada evaluación, que deberá contener:	08/11/2021





Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
	<ul style="list-style-type: none">• Versión impresa en dos tantos y digital en formato PDF del Informe final de Evaluación en extenso.• Portada con los logotipos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, y del evaluador externo; el nombre Recurso de Gasto Federalizado a que se refiera; el tipo de evaluación; y el mes y año de entrega del reporte.• Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);• El Índice de Contenido;• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);• El desarrollo de los temas evaluativos según el tipo de evaluación realizada.• Una conclusión general y por tema evaluado. <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).• Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;• Anexo 3. Hallazgos;• Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y• Anexo. Fuentes de Información.	





IV. METODOLOGÍA

4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

4.2 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiada como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo





- (PED) 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
 - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
 - Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
 - Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, e incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
 - Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora” (ASM).





4.3 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, según el Fondo de que se trate, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis- en las cuartillas que sean necesarias por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando no se cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas cuya respuesta requiere un análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

Consideraciones de respuesta:

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo con el formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.





V. REPORTE DE EVALUACIÓN

5.1 Formato

El reporte de la evaluación deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa y del Gobierno Municipal de Cuernavaca, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo tres cuartillas);
- Índice de Contenido;
- Introducción (máximo tres cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Operación;
- Capítulo III. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
- Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Capítulo VI. Conclusiones (máximo tres cuartillas).
- Anexos





5.2 Anexos a incluir en informe de evaluación:

- Anexo 1. Análisis Interno FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones por debilidad o amenaza identificada (máximo cinco de cada una).
- Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 3. Hallazgos;
- Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.





VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES

Se deberá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VI del Reporte de evaluación, y no deben abarcar más de tres cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

VII. ANÁLISIS FODA

7.1 Consideraciones:

Se deberán identificar y reportar, por cada tema evaluado, un máximo cinco Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad o amenaza identificada; e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- *Fortalezas y Oportunidades*: Elementos positivos que propician la eficacia, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos.





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



- *Debilidades y Amenazas:* Elementos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- *Recomendaciones:* Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad y amenaza para convertirlo en una fortaleza u oportunidad, según corresponda.

7.2 Formato:

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

TEMA:		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1		
2		
3		
4		
5		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1		1
2		2
3		3
4		4
5		5

Las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción por realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o amenaza, en una fortaleza u oportunidad).





VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Formato:

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización -a sugerencia del evaluador-. No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							





IX HALLAZGOS

Consideraciones:

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la ruta enunciada en el formato.

Formato:

DESEMPEÑO DEL FORTASEG EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1
	2
	...





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



X FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el Ente Público Municipal responsables de la ejecución de los recursos del Fondo, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

XI FORMATO PARA LA DIFUSIÓN E LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1:

2:

3: ...

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:





XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

En este apartado se señalan las preguntas metodológicas aplicables, por Fondo a evaluar.

Las primeras son aplicables al FISM-DF; seguidas por FORTAMUN; y finalmente, el FORTASEG.

Preguntas Metodológicas aplicables al FISM-DF

Tema 1. Características del FISM-DF

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:

- a) Normatividad aplicable.
- b) Nombre del ente público o Dependencia, y Unidad Responsable (o Unidades Responsables) de la ejecución de los recursos del Fondo.
- c) Objetivo del Fondo.
- d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2020, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Ley General de Desarrollo Social (para el caso del FISM-DF).



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aplicable al 2020.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Morelos la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020 de los recursos correspondientes al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 2020.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público executor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2020.*
- *Presupuesto de Egresos Municipal 2020, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al FISM-DF.*
- *Recibos, CFDI u oficios recepción de Ingresos del FISM-DF 2020.*





2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF y cómo éstos se vinculan con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?

Notas para el evaluador

La contribución debe incluir el Eje, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal en el cual está alineado el Fondo. Asimismo, la respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes (bienes y servicios) del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Cuadro de texto

Fuentes de información:

- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del Fondo.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados del o los programas presupuestarios en donde se aplicaron los recursos del fondo para financiar bienes y/o servicios.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2020.*





3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- *Árbol de problemas de los programas municipales operados con recursos del FISM-DF o en su caso, Diagnóstico situacional del Fondo, 2020 oficializado.*
- *La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.*
- *Reporte de Medición de la Pobreza en México 2020. Municipio de Cuernavaca*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan Municipal en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo FISM-DF.*
- *Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras en el 2020.*





4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- *La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FISM-DF 2020. Municipio de Cuernavaca.*
- *Árbol de problemas de los programas municipales operados con recursos del FISM-DF o en su caso, Diagnóstico situacional del Fondo, 2020 oficializado.*
- *Reporte de Medición de la Pobreza en México 2020. Municipio de Cuernavaca.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.*
- *Reporte municipal oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado, referente al Fondo.*
- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.*





5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe, entre los programas identificados como complementarios y aquellos generados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto comparativo

Fuentes de información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS
- Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2020.
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los programas federales, estatales y/o municipales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con los proyectos realizados con recursos del Fondo 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo. 2020.
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.





Tema 2. Operación

6. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador

En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Morelos la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020 de los recursos correspondientes al FISM del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Oficios o notificaciones de la transparencia de recursos por parte de la Tesorería estatal al municipio.
- Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería municipal al ente o dependencia(as) ejecutora(s).
- En caso de que la respuesta sea negativa y para exponer como parte de la respuesta la problemática a la que se enfrentan los entes ejecutores, éstos deberán enviar un documento oficializado en donde expongan la situación prevaleciente.





7. ¿El ente público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del Fondo, así como los principales involucrados.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Organigrama Institucional de la dependencia(s) o ente público ejecutor, responsable(s) del Fondo. Marcar el área o áreas administrativas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.





8. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Plan Institucional de la dependencia(s) o ente público responsable ejecutor, y/o del Programa Operativo Anual (POA), en donde se identifiquen plenamente a las Áreas o Unidades Responsables de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de información:

- Plan Institucional de la dependencia o dependidas (en su caso) ejecutora de los recursos del Fondo, y/o Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Programa Operativo Anual 2020 que incluya los proyectos (bienes y servicios) a producir con los recursos del Fondo.
- Acuerdos de Cabildo de redistribuciones por economías.





9. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los mecanismos que se realizan para la entrega de los proyectos terminados o los servicios que se generan, y enlistar a las Unidades Responsables involucradas en el proceso.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- Actas de Entrega/recepción.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Procedimientos municipal autorizado (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.
- Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras 2020.





10. ¿Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del o los apartados en donde se observa tal congruencia.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros*
- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.*
- *Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras.*





11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de Operación y/o en la normatividad aplicable?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados de manera concreta a características de personas (tipo de beneficiario), o ser áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales mecanismos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Lineamientos Generales de Operación FAIS.*
- *Documento municipal oficializado de los “Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios”.*
- *Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.*
- *Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras 2020.*
- *La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020 Municipio de Cuernavaca.*
- *Informe de Pobreza en México 2020. Municipio de Cuernavaca.*
- *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), para la identificación de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL). Municipio de Cuernavaca 2020.*





Tema 3. Evolución de la Cobertura

12. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?

Nota para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla:

En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas.

En caso de que parte de la población está determinada por de áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención										
2018 – 2020										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2018										
2019										
2020										

Se debe graficar la cobertura entre los años de referencia.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo/explicativo.

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender)



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros (periodo 2018 al 2020).

- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.*





13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden ser personas o áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales beneficiarios corresponden a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Documento municipal oficializado de los “Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios”.
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros.
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), para la identificación de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL). Municipio de Cuernavaca.*
- *La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.*





Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir una de las siguientes tablas según corresponda, así como el análisis de esta.

TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM 2018-2020		
FISM 2018: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		
FISM 2019: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		
FISM 2020: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		





Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.

15. ¿El Municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL) en los expedientes técnicos?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de la documentación, incluyendo las fechas de expedición.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Expedientes Técnicos de los proyectos realizados.
- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.





16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del FISM-DF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos “SRFT” de la SHCP (antes Sistema del Formato Único SFU) para el periodo 2018 al 2020.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. 3 Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores

FISM-DF 2018 Municipio de Cuernavaca

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

FISM-DF 2019 Municipio de Cuernavaca

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



<i>FISM-DF 2020 Municipio de Cuernavaca</i>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel Indicadores, en archivo Excel.





17. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT nivel Proyecto, por parte del municipio.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. 4 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2018-2020				
Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2018				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
TOTAL				
Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2019				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
TOTAL				
Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2020				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
TOTAL				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel destino del gasto, en archivo Excel.
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.





18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FISM-DF fue pagado?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla, así como la siguiente fórmula de cálculo para el 2018, 2019 y 2020 y hacer el análisis correspondiente.

Tabla No. 5 Evolución Presupuestaria del Fondo				
<i>Ejercicio Fiscal Analizado</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Modificado</i>	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>
2018				
2019				
2020				

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte elaborado por el ente público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido 2018, 2019 y 2020.
- Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2018, 2019 y 2020).
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.
- Cuenta Pública Municipal 2018, 2019 y 2020. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.





19. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo en el periodo 2018-2020?

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido para cada ejercicio fiscal, utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2018, 2019 y 2020.
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros (periodo 2018 al 2020).

- *Cuenta Pública Municipal 2018, 2019 y 2020. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.*





Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

20. Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del FISM-DF ¿Fueron atendidas y empleadas para mejorar el desempeño del FISM-DF?

Tipo de Respuesta: binaria

La respuesta deberá especificar la evidencia que corrobora la atención de cada recomendación

Fuentes de información:

- *Evaluación externa realizada al Fondo, del ejercicio fiscal 2019.*
- *Seguimiento al Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, clasificados y ponderados 2020.*
- *Plan de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM 2020.*





Preguntas Metodológicas aplicables al FORTAMUN

Tema 1. Características del FORTAMUN en el Municipio

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FORTAMUN

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:

- a) Normatividad aplicable.
- b) Nombre del Ente Público o Dependencia, y Unidad Responsable (o Unidades Responsables) de la ejecución de los recursos del Fondo.
- c) Objetivo del Fondo.
- d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2020, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del “Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,” entre los municipios del estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
- *Matriz Municipal de Indicadores para Resultados del o los programas presupuestarios en donde se aplicaron los recursos del FORTAMUN para financiar bienes y/o servicios.*
- *Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo) por cada programa que operó con recursos del FORTAMUN en 2020; así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.*
- *Estrategia Programática del PEF 2020.*
- *Presupuesto de Egresos Municipal 2020, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al FORTAMUN*
- *Recibos, CFDI u oficios recepción de Ingresos del FORTAMUN 2020.*





2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo y cómo éstos se vinculan con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?

Notas para el evaluador

La contribución debe incluir el Eje, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal en el cual está alineado el Fondo. Asimismo, la respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes (bienes y servicios) del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Cuadro de texto

Fuentes de información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Matriz Municipal y/o Federal de Indicadores para Resultados del o los programas presupuestarios en donde se aplicaron los recursos del FORTAMUN para financiar bienes y/o servicios.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2020.





3. ¿Los objetivos y rubros de asignación del FORTAMUN se vinculan con los objetivos de algún programa institucional, plan estratégico o programa operativo anual de alguna o algunas dependencias, instituciones u organismos del Municipio?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir el análisis del siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Vinculación de objetivos estratégicos institucionales con el FORTAMUN		
Programa Institucional, Plan Estratégico o POA	Objetivo (s) vinculantes	Objetivos y rubros de asignación del FORTAMUN

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto comparativo y análisis del mismo.

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio del gasto, en archivo Excel.
- Programa Institucional de la o las dependencias, instituciones u organismos públicos, ejecutores del FORTAMUN.
- Plan Estratégico o POA de la o las dependencias, instituciones u organismos públicos, ejecutores del FORTAMUN.





4. ¿Cuáles son las necesidades que se atienden y resuelven con los recursos del FORTAMUN en el Municipio?

Notas para el evaluador

Las necesidades o problemática que se atiende con recursos del Fondo deberán identificarse de acuerdo con los rubros de destino normativos de la LCF.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Diagnóstico situacional oficializado que refiera la problemática que se atiende con los recursos del FORTAMUN.
- Acuerdos, oficios, y/o documentos oficiales en donde se solicitan y autoriza la ejecución de los recursos.
- Árbol de Problemas desarrollado por la o las ejecutoras de los recursos del FORTAMUN como parte de sus Programas.





5. ¿Los recursos del FORTAMUN en el municipio se complementan con otras fuentes de financiamiento para resolver y atender las necesidades a las cuáles se destinan?

Notas para el evaluador

Las necesidades o problemática que se atiende con recursos del Fondo deberán identificarse de acuerdo con los rubros de destino normativos de la LCF. Asimismo, se debe completar y analizar la siguiente tabla:

Cuadro No. 2 Recursos complementarios al FORTAMUN, 2020			
Rubro de asignación (LCF)	Tipo de Financiamiento	Total de Presupuesto ejercido (complementario y del Fondo)	% de recursos del FORTAMUN ejercidos

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Diagnóstico situacional oficializado que refiera la problemática que se atiende con los recursos del FORTAMUN.
- Acuerdos, oficios, y/o documentos oficiales en donde se solicitan y autoriza la ejecución de los recursos.
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio del gasto, en archivo Excel.





Tema 2. Operación

6. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio?

Notas para el evaluador

Los procesos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del “Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,” entre los municipios del estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al Municipio.
- Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al Ente o Dependencia(as) ejecutora.
- Manual de Organización de las dependencias, instituciones u organismos públicos que participan en el proceso de ministración de recursos.
- Procedimientos oficiales referentes a la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio.
- Diagrama de flujo referente a la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio.





7. ¿Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador

En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del “Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,” entre los municipios del estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
- *Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al Municipio.*
- *Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al Ente o Dependencia(as) ejecutora.*
- *En caso de que la respuesta sea negativa y para exponer como parte de la respuesta la problemática a la que se enfrentan los Entes ejecutores, éstos deberán enviar un documento oficializado en donde expongan la situación prevaleciente.*





8. ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del FORTAMUN?

Nota para el evaluador

Identificar si tales procedimientos siguen procesos establecidos en un documento oficial; establecen resultados de contribución hacia un objetivo estratégico; y cuentan con indicadores y metas para medir el resultado.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Plan Institucional de la dependencia, institución u organismo público, ejecutores del FORTAMUN, con indicadores y metas.*
- *POA institucional en donde se identifique plenamente las acciones a realizar con los recursos el FORTAMUN, y sus las metas.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo.*





9. El ente público ejecutor(es) ¿Cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los con recursos del FORTAMUN?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del Fondo, así como los principales involucrados.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de Información:

- Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Organigrama Institucional de la dependencia(s) o ente público ejecutor, responsable(s). Marcar el área o áreas administrativas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.





10. Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos Institucionales, la planeación Institucional y la normatividad aplicable, con a las actividades que se realizan con recursos del FORTAMUN?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del o los apartados en donde se observa tal congruencia.

Asimismo, se debe completar la siguiente tabla. En caso de que no se cuente con la Planeación Institucional, ser analiza el POA.

Cuadro 3. Congruencia Institucional		
Rubro de ejecución realizado con los recursos del FORTAMUN	Planeación Institucional	Procesos o Actividades descritas en el Manual de organización y/o Procedimientos Institucionales

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del FORTAMUN. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Plan Estratégico Institucional de las ejecutoras.
- POA Institucional.
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio del gasto, en archivo Excel.





11. ¿Qué criterios son empleados para priorizar y focalizar los recursos del FORTAMUN?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir si el Municipio utiliza parámetros, líneas base, y diagnósticos situacionales.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas en donde se observe los programas en donde concurren los recursos del FORTAMUN 2020.
- Programa Operativo Anual 2020 en donde se identifiquen los recursos del Fondo.
- Plan Estratégico Institucional de las ejecutoras.
- Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurran los financiados con recursos del Fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Documento oficializado en donde se identifiquen los criterios que utilizan para priorizar y focalizar los recursos del FORTAMUN.





12. ¿ El Municipio y los Ejecutores cuentan con mecanismos documentados de nivel local para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir si los recursos se ejercen de acuerdo con la normatividad, si la información se encuentra en bases de datos disponibles en un sistema informático de nivel municipal, así como el enlace en donde se corrobore la respuesta.

Tipo de respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Documentos normativos, programáticos y financieros de control y seguimiento de los recursos del Fondo.
- Manual de procedimientos de control y seguimiento presupuestal.
- Sistema informático local de control y seguimiento presupuestal.
- Documento de Word que contenga el enlace en donde se encuentra la información de seguimiento y control programático presupuestal a nivel local.





Tema 3. Evolución de la Cobertura

No aplicable al FORTAMUN

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

13. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla así como el análisis de la misma.

TABLA No. 1 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN 2020		
PROYECTOS PRIORITARIOS	MONTO	%
Cumplimiento de obligaciones financieras		
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua		
Descargas de aguas residuales		
Modernización de los sistemas de recaudación		
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública		

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.





- *Reporte oficializado por parte del Ente Público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.*

14. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto para los años comprendidos en el periodo 2018-2020.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

TABLA No. 2 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN 2018-2020			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN EN EL AÑO 2018			
PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN EN EL AÑO 2019			



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO
FEDERALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2020**



PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN EN EL AÑO 2020			
PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo.

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto, en archivo Excel.
- Reporte oficializado del municipio donde se describa el avance físico-financiero de los proyectos financiados con recursos del Fondo.





15. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de la normatividad local aplicable, a nivel municipal, estatal y federal.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Estrategia Programática del PEF 2020.
- LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Oficios de Auditoría.
- Lineamientos estatales y municipales referentes a los sistemas de control y seguimiento de los recursos.





16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos “SRFT” de la SHCP (antes Sistema del Formato Único SFU) para el periodo 2018 - 2020.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. 3 Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores									
FORTAMUN 2018 Municipio de Cuernavaca									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FORTAMUN 2019 Municipio de Cuernavaca									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

FORTAMUN 2020 Municipio de Cuernavaca									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				





Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel Indicadores en archivo Excel.

17. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado y cuál fue el Gasto esperado respecto a las metas logradas del ejercicio evaluado?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla, así como la siguiente fórmula de cálculo para el 2020, y hacer el análisis correspondiente.

Tabla No. 4 Evolución Presupuestaria del Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018				
2019				
2020				

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Y debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

En caso de que el Pagado no coincida con el Devengado, se deberá tomar como dato el Presupuesto Devengado.





Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- *Reporte de Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (CONAC, anual 2018, 2019 y 2020).*
- *Presupuesto Municipal del Ejercicio 2018, 2019 y 2020.*
- *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2018, 2019 y 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto en archivo Excel.*
- *Cuenta Pública Municipal 2018, 2019 y 2020. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.*
- *Reporte municipal oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado 2018,2019 y 2020, referente al Fondo.*
- *Página de transparencia en donde se consultan los informes y reportes enlistados en los puntos anteriores.*





18. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

En caso de que el Pagado no coincida con el Devengado, se deberá tomar como dato el Presupuesto Devengado.

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Fuentes de Información:

- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Definitivo 2020. SRFT a nivel ejercicio y destino del gasto en archivo Excel
- Reporte municipal oficializado por parte del (los) Ente Público ejecutor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado 2020, referente al Fondo.
- Cuenta Pública Municipal 2020. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.





Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

19. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando el FORTAMUN ¿Fueron emitidas recomendaciones?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir el listado de recomendación emitidas.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Evaluación externa realizada al FORTAMUN, ejercicio fiscal 2019.*

20. ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del FORTAMUN?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir el formato de ASM, en donde se identifique la responsabilidad, si éstos se concluyeron o están en proceso de atención; y si se concluyeron, identificar el producto que lo demuestra.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Evaluación externa realizada al Programa, del ejercicio fiscal 2019.*
- *Seguimiento al Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM 2019, clasificados y ponderados en 2020.*
- *Plan de Mejora de la Gestión 2020 en donde se observa la atención a los ASM 2019.*
- *Documento oficial que contenga el listado de productos que demuestran la conclusión de cada ASM. Así como el enlace en donde éstos se encuentran.*





Preguntas Metodológicas aplicables al FORTASEG

Tema 1. Características del FORTASEG

1. En un máximo de tres cuartillas, describir las características del FORTASEG.

Notas para el evaluador:

Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:

- a) Normatividad aplicable.
- b) Ente Público o Dependencia y Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Subsidio.
- c) Objetivo del Fondo.
- d) Objetivos de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional.
- e) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Subsidio en el 2020.
- f) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).
- g) Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro de texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al municipio de Cuernavaca		
Programas con Prioridad Nacional PRIORITARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
A. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.		
B. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		
C. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial).		
Programas con Prioridad Nacional COMPLEMENTARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.		
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.		
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas		





Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.		
Programas con Prioridad Nacional Recursos Aportados por el BENEFICIARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Extracto con artículos aplicables.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020.
- CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio al Estado de Morelos; y Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 correspondiente al Municipio de Cuernavaca.
- Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio 2020 y la fórmula utilizada para su selección.
- Estrategia Programática del Subsidio. PEF 2020.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- MIR Federal del FORTASEG, Programa presupuestario U007 "subsidijs en materia de seguridad pública", registrada en el SRFT. Correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Referida al Municipio.
- Catálogo de Conceptos FORTASEG 2020.
- Presupuesto de Egresos Municipal 2020. Marcar la página.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



- *Informe Anual FORTASEG 2020 Municipal elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).*
- *Destino de los recursos del FORTASEG 2020, por tipo (profesionalización, infraestructura, equipamiento, etc.).*
- *Reporte elaborado por el Ente Público executor, que comprenda de manera clara la tipología, descripción y cantidad de beneficiarios atendidos con los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG, y distribuidos o entregados a éstos; los beneficiarios que se programó atender; y los beneficiarios que deberían de ser atendidos. Es decir, la población potencial, objetivo y atendida.*
- *Reporte oficializado de Programas y subprogramas Financiados con recursos del FORTASEG.*





2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales?

Notas para el evaluador:

La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Cuadro de texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo	
Eje del PND 2019-2024 al que se alinea el FORTASEG	
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al que se vincula el FORTASEG	
Estrategia del PND 2019-2014 al que se vincula el FORTASEG	
Línea de Acción del PND 2019-2024 a la cual se vincula en FORTASEG	

Fuentes de información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del FORTASEG Federal, con la información correspondiente al Municipio de Cuernavaca.
- Estrategia Programática del PEF 2020.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública 2020.
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020.
- MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2020.





3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales?

Notas para el evaluador:

La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.

Tipo de Respuesta: Cuadro de Texto.

Cuadro de texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al que se alinea el FORTASEG	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 al que se vincula el FORTASEG	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 al que se vincula el FORTASEG	
Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 a la cual se vincula en FORTASEG	

Fuentes de información:

- *Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del FORTASEG. Con la información correspondiente al Municipio de Cuernavaca.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2020.*
- *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública 2020.*
- *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020.*
- *MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2020.*





4. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

Notas para el evaluador:

La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto

Cuadro de texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 al que se alinea el FORTASEG	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 al que se vincula el FORTASEG	
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 al que se vincula el FORTASEG	
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 a la cual se vincula en FORTASEG	

Fuentes de información:

- *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del FORTASEG. Información correspondiente al Municipio de Cuernavaca.*
- *Estrategia Programática del Subsidio. PEF 2020.*
- *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública 2020.*
- *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020.*
- *MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2020.*





5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FORTASEG?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe, entre los programas identificados como complementarios y aquellos generados con recursos del FORTASEG.

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto comparativo

Fuentes de información:

- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020.
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 correspondiente al Municipio de Cuernavaca.
- Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el FORTASEG 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los programas federales, estatales y/o municipales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con los proyectos realizados con recursos del FORTASEG, 2020.





Tema 2. Operación

6. ¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del FORTASEG?

Notas para el evaluador:

La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la generación y entrega por tipo de bienes y servicios asociados al subsidio.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Documento oficializado que identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes o de los servicios a los beneficiarios.
- Organigrama Institucional. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Oficios y/o formatos de entrega-recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios.





7. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FORTASEG ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Subsidio?

Notas para el evaluador:

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Plan Institucional de la dependencia(s) o Ente Público responsable ejecutor, en donde se identifiquen plenamente las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del FORTASEG.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- *Plan Institucional de la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 correspondiente al Municipio de Cuernavaca.*
- *MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2020.*
- *Programa Operativo Anual 2019 que incluya los proyectos (bienes y servicios) a producir con los recursos del Fondo.*

8. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Video vigilancia?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir el número de cámaras y si el sistema está interconectado con el Estado.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- *Informe oficializado sobre la Infraestructura tecnológica.*





9. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del proceso que interviene en la llamada de emergencia y el tiempo promedio efectivo de respuesta en campo una vez que ésta concluye, si se cuenta con cuadrantes operativos de atención, etc.

Tipo de Respuesta: Binaria. Análisis descriptivo.

Fuentes de Información:

- Manual de Procedimientos de atención telefónica o equivalente.
- Manual de Procedimientos de respuesta en campo o equivalente.
- Informes del tiempo de respuesta.
- Mapa georreferenciado de las regiones operativas del municipio.





Tema 3. Evolución de la Cobertura

10. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla:

Tabla No. 1. Cobertura Anual de Atención 2019-2020										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza
2019 FORTASEG										
2020 FORTASEG										

Asimismo, se debe calcular la variación porcentual anual de la cobertura entre los años de referencia en ambos programas utilizando la siguiente fórmula:

$$VCA: ((\text{Cobertura 2019} / \text{Cobertura 2020}) - 1) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de Información:

- Informe Anual Municipal del FORTASEG 2019 y 2020 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).





Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

11. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el Municipio?

Notas para el evaluador:

Completar la siguiente tabla y realizar el análisis correspondiente.

Tabla No. 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2020				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Programa con Prioridad Nacional (PPN) Complementario	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Programa con Prioridad Nacional (PPN) *	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Informe Anual Municipal del FORTASEG 2020 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).





12. En caso de haber incumplido con las metas anteriores describir cuales fueron las causas.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Informe Anual Municipal del FORTASEG 2020 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

13 ¿Cuál es el avance financiero del ejercicio fiscal 2020 del FORTASEG en el Municipio?

Notas para el evaluador:

Completar y analizar la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Avance Financiero								
Descripción del Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Cédula de Registro (Anexo 8).





14. ¿Qué porcentaje del FORTASEG 2020 fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

Notas para el evaluador:

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\text{Total de recursos destinados a equipamiento}}{\text{Total de recursos de FORTASEG}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Acta de cierre FORTASEG 2020





15. ¿Qué porcentaje de recursos FORTASEG 2020 fue reintegrado del monto total de recurso ministrado?

Notas para el evaluador:

Completar y analizar la siguiente tabla e incluir el análisis correspondiente.

Tabla No. 5 Reintegro de recurso FORTASEG 2020				
	Programa	Ministrado	Reintegrado	Porcentaje
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de recurso reintegrado} = \left(\frac{\text{Reintegrado}}{\text{Ministrado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Acta de cierre FORTASEG 2020.
- Cédula de Registro (Anexo 8)
- Formato de reintegro a TESOFE.





16. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG 2020?

Notas para el evaluador:

Completar la siguiente tabla incluir el análisis correspondiente.

Tabla No. 6 Metas de Profesionalización FORTASEG 2020			
Programa	Total personal policial programados para capacitar	Total personal policial capacitados	Porcentaje

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información

- Ficha de Verificación de Planes y Programas de Capacitación, 2020.





17. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza con base en el procedimiento de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2020?

Notas para el evaluador:

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de aprobación} = \left(\frac{\text{Total de elementos policiacos que aprobaron la evaluación}}{\text{Total de elementos que presentó la evaluación}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información 2020:

- Reporte oficializado de Evaluaciones de Control de Confianza con resultado aprobatorio.
- Reporte oficializado de Evaluaciones en proceso de entrega de resultados.
- Ficha Informativa.
- Oficio correspondiente a la Evaluación de vigencia.
- Oficio correspondiente a la Evaluación de nuevo ingreso.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 108 fracción VIII (2 fojas).





18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Subsidio fue pagado?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo para el 2020, y hacer el análisis correspondiente comparado con el año anterior.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado 2019} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado 2020} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2019 y 2020 (Anexo 8).
- Informe de Avance Físico Financiero FORTASEG 2020 de la aplicación del recurso ministrado acumulado al 31 de diciembre de 2020, desglosando el presupuesto comprometido, devengado y pagado, con base en los formatos del anexo 1 de los lineamientos (ART 5 FRACC I).





19. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por elemento policiaco evaluado utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por elemento policiaco evaluado.

GI: Gasto de total invertido en las evaluaciones de control y confianza 2020.

PA: Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Convenio de Coordinación que celebra el Estado de Morelos y el Municipio de Cuernavaca para la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Reporte oficializado en el que hace de conocimiento que de conformidad con el artículo 140 BIS de la Ley de Hacienda para el Estado de Morelos, el costo de los servicios prestados por concepto de pago de derechos.
- Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación, en caso de contar con alguno.
- Cédula de Registro (Anexo 8).





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO EJERCICIO FISCAL 2020



Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

20. De acuerdo con el procedimiento oficial del Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del Subsidio, ¿se muestra la valoración y definición de los ASM resultantes de la evaluación 2019, el Documento de trabajo 2020 correspondiente, y se cuenta con evidencia que muestre los avances de dicho documento de trabajo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información

- Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora 2020, y Documento de seguimiento y análisis de Recomendaciones, evaluación 2019.
- Documentos de trabajo Institucional, Interinstitucional e Intergubernamental.
- Reporte general de ASM2020, y Reportes trimestrales de avance del SRFT 2020.
- Evidencias documentales que permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del SRFT 2020.

